RESOLUCIÓN Nº 1203/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, IMPLEMENTO Y VEHÌCULO" - ID N° 331.547 CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA.-

Loma Plata, 30 de octubre de 2017

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de maquinaria, implemento y vehículo para la Municipalidad de Loma Plata, basados en el proceso del llamado con ID Nº 331.547 por la modalidad de Concurso de Ofertas y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos bienes, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR el llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2017 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, IMPLEMENTO Y VEHÌCULO" - ID N° 331.547,** de la siguiente forma:

Un monto total de **Gs. 204.000.000 (Guaraníes Doscientos cuatro millones)**, a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A. CON RUC Nº 80002465-6,** domiciliado en Calle Avda. Mariscal López Nº 5557 c/Cnel. Escurra, de la ciudad de Asunción representada en este acto por el **Sr. Lizzie Arias Quiñonez** con **Cédula de Identidad N° 1.389.184,** en su carácter de Director Titular, por adquisición de una camioneta.

Un monto total de **Gs. 417.343.000 (Guaraníes cuatrocientos diecisiete millones trescientos cuarenta y tres mil)**, a la empresa **KUROSU & CIA S.A. CON RUC Nº 80002592-0,** domiciliado en Calle Ruta Transchaco Km 18.5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso representada en este acto por la **Sra. Noemi Claudia Céspedes** con **Cédula de Identidad N° 790.658** por adquisición de tractor y rotativa **.**

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata